



Resolución Jefatural No. 192-92-AGN/J.

Lima, 16 OCT. 1992

Visto los Informes Nos. 061-92-AGN/OGPP y 010-92-OGA-OEF-AHC, sobre Ampliación de Presupuesto y Calendario de Compromisos, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural No. 007-92-AGN/J se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1992;

Que se atendieron necesidades institucionales y siendo necesario aperturar las Partidas Específicas 02.10 Materiales de Laboratorio 03.19 Arrendamiento de Inmuebles 14.23 Otros, por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios;

Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración; y

En virtud a los artículos 51 y 53 de la Ley No. 25388 Presupuesto del Sector Público para 1992 la Ley No. 25323, el Decreto Legislativo No. 583, Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APERTURAR en vía de regularización las Asignaciones Específicas 02.10 Materiales de Laboratorio 03.19 Arrendamiento de Inmuebles 14.23 Otros por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.

Artículo Segundo.- APROBAR en vía de regularización la Ampliación Presupuestal del Ejercicio 1992 del Archivo General de la Nación correspondiente al mes de Agosto por la suma de (S/. 13,486.51) TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTISEIS Y 51/100 NUEVOS SOLES, en la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, de acuerdo al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	09	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001	OGA - AGN
FINANCIAMIENTO			
TITULO	I	:	INGRESOS





Resolución Jefatura N.º 193-92-AGA-1. /

CAPITULO II INGRESOS PROPIOS S/. 13,486.51

- 1.0.0 : INGRESOS CORRIENTES
- 1.2.0 : TASAS
- 1.2.0.1 : ARANCELES NOTARIALES

TITULO II : EGRESOS GASTOS CORRIENTES S/. 8,349.67

02.00 BIENES 1,108.73

- 02 Racionamiento 31.14
- 06 Materiales de Escritorio 436.33
- 09 Medicinas 15.30
- 10 Materiales de Laboratorio 3.00
- 11 Materiales de Construcción 1.70
- 12 Materiales Eléctricos 86.10
- 13 Materiales Sanitarios 45.50
- 14 Materiales para Procesamiento Automático de Datos 79.90
- 15 Materiales de Impresión 2,73
- 16 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos 24.50
- 19 Materiales de Limpieza 92.53
- 20 Impresos y Suscripciones 61.50
- 21 Combustibles, Carburantes y Lubricantes 181,50
- 24 Repuestos 47.00

03.00 SERVICIOS 7,240.94

- 01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones (Com.de Serv.) 1,440.94
- 03 Movilidad Local 746.16
- 08 Embalaje, Flete y Almacenaje 378.63
- 09 Instalación y Acondicionamiento 2,324.00
- 10 Mantenimiento y Reparación 541.30
- 11 Tasas de Servicios Públicos 109.84
- 12 Tarifas de Servicios Públicos 1,215.16
- 13 Derechos Educativos 30.00
- 16 Impresiones 333.91
- 19 Arrendamiento de Inmuebles 12.00
- 22 Judiciales y Notariales 1.00
- 25 Otros 108.00

GASTOS DE CAPITAL 5,136.84

14.00 BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION 5,136.84

- 11 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones 1,981.92
- 23 Otros 3,154.92



TITULO I INGRESOS



Resolución Jefatural No. 02-92-AGN/J.

Lima, 16 OCT. 1992

.. /



Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
Jefa
del Archivo General de la Nación